

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y CATASTRO UNIDAD DE PERMISOS VÍA PÚBLICA

ING. DOM Y FECHA	002213/16 DEL 05.08.2016
PERMISO DE O.V.P.	N° 397
FECHA DE EMISIÓN	2 6 AGO 2016

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito — Capitulo N°5 — Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Nombre: ENTEL S.A	Rut:
Dirección: AV. COSTANERA SUR Nº 2760	Fono:
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso	
Jbicación:	para temper, utilizar, ocupar la via publica.
Calle: ANTONIA LOPEZ DE BELLO	N°: 743 DPTO, 622
Entre calles:	
Fecha Inicio: 15-08-2016	Fecha Término: 17-08-2016,-
Días de Ocupación: 3 Días	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2
os trabajos a efectuar:	
FUSIONES DE FIBRA OPTICA	
Calzada	May purpose to the second
Acera X	10 m²
Veredón	yes and analysis of a second second
Otros (Acopio)	
	Total: 10 m ²
lor Derechos ocupación	
Superficie: 10 m ²	Por: 3Días
Monto Derechos: \$ 129.086	Orden de Ingreso: N°28.425.480 del 05.08.2016
Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar pertinente de la autoridad o de sus representantes.	
stos por concepto de reposición o eventuales indemni-	mo material ya existente según sea el caso). ir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos zaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante ado de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta

APS/JHZ/FAM/MRA/mra.-10.08.2016.-

DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

DISTRIBUCIÓN:
- Interesado

- Urbanismo y Catastro

- Transparencia

- Inspección

ID .: 1115343

ALFREDO PARRA SILVA ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES